

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-190-2023-MDM/CS-3 - TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E ELIAS SEBASTIAN KUSHICHINARI DISTRITO DE MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En, CC. NN de Camisea, Distrito de Megantoni a los 23 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a las 8:20:00 horas, el Comité de Selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-190-2023-MDM/CS-3 - TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E ELIAS SEBASTIAN KUSHICHINARI DISTRITO DE MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**, el mismo que está integrado por:

CS	DANDY GARCIA SHUPINGAHUA	Titular Presidente	Dependencia:	OFICINA DE FORMULACION DE PROYECTOS
	JORGE JAVIER ATAUSUPA QUILLILLI	Titular Miembro 1	Dependencia:	OFICINA DE FORMULACION DE PROYECTOS
	KELY ROCIO TORRES ROMERO	Titular Miembro 2	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El Comité de Selección inicio informando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	Válido
2	10427993871	CCORA GOMEZ WILDER	Válido
3	10482566443	SANCHEZ SANTA CRUZ JHOAN JAMES	Válido
4	10701220591	BAUTISTA PAQUIYAURI ERIK YELTHSIN	Válido
5	20393769549	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.	Válido
6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	Válido
7	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	Válido
8	20574734526	CONSTRUCTORA EMPRESARIAL GROUP MEF S.R.L.	Válido
9	20600588479	GRUPO AMERINKA S.R.L	Válido
10	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.	Válido
11	20606380390	SOL DE LANCAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
12	20610069283	CONSTRUCTORA VILLA VERDE E.I.R.L.	Válido
13	20610089713	CONSULTING AND CONSTRUCTION J Y M E.I.R.L.	Válido
14	20610148256	NEYTAP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
15	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	Válido

AGENDA:

- ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO.

ORDEN DEL DÍA:**I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, El Comité de Selección, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección, con fecha 07 de mayo del 2024 se recibieron las siguientes ofertas:

Nro.	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS conformado por: - NEYTAP CONTRATISTAS GENERALES EIRL - CUYA INGENIEROS SAC	ENVIADO	VÁLIDO
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.	ENVIADO	VÁLIDO

Dicho esto, el Comité de Selección, procedió con la descarga e impresión de las ofertas y procedió con la revisión de las mismas obteniendo el siguiente resultado:

II. ADMISIÓN DE OFERTAS

Considerando que la admisión de oferta constituye el primer filtro a las ofertas presentadas, en el cual, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos de carácter obligatorio, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones previstas en las bases integradas; en tal sentido, este órgano colegiado procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, obteniendo el resultado contenido a detalle en el siguiente Anexo.

ANEXO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada. Según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
	RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Tomando en cuenta la orden de prelación, este colegiado en pleno procede a revisar los documentos que sustentan los requisitos de calificación del postor, obteniendo el siguiente resultado:

CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS

De acuerdo con la revisión efectuada a los documentos adjuntados en su oferta, se verifica que el postor cumple con el requisito de calificación "Experiencia del Postor en la Especialidad", por ello el comité por unanimidad da como **CALIFICADO LA OFERTA**. obteniendo el resultado contenido a detalle en el **ANEXO N° 02: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

POSTOR		CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.
3.1. REQUISITOS DE CALIFICACION			
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE
		CALIFICA	NO CALIFICA

OBSERVACION (*)

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.

1. El postor acredita un compromiso de alquiler de una laptop HP Pavillon, sin embargo, en la boleta de venta no indica si se trata de una laptop Core i7 como solicita las bases. Por tanto, no acredita el equipamiento estratégico.
2. El postor acredita un compromiso de alquiler de una laptop con un procesador AMD Ryzen 7 que no guarda relación con la solicitud de las bases integradas ya que se solicita un procesador core i7. Por otro lado, de acuerdo al juicio de especialistas en el tema un procesador AMD Ryzen 7 es equivalente como máximo a un procesador core i5. De ninguna manera se puede comparar con un core i7. Por tanto, no acredita el equipamiento estratégico.
3. El postor no acredita el certificado de calibración del equipo topográfico.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación de las ofertas técnicas presentados por los postores calificados, con el objetivo de determinar el puntaje obtenido, en concordancia con el Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el resultado contenido a detalle en el **ANEXO N° 03: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**.

POSTORES		FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MINIMO: 80 Puntos PARA EVALUACION ECONOMICA
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	C. CALIFICACIÓN Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
N°	Nombre o Razón Social			C.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE (CAPACITACION)		

		Monto acreditado	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje		
1	CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS	S/. 343,494.00	50.00	SI	30.00	SI	20.00	100.00	CALIFICA
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.	S/. 371,709.93	50.00	NO	0.00	SI	20.00	70.00	NO CALIFICA

OBSERVACIONES A LA METODOLOGIA DE CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.:

a) A LA METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO

No presenta una metodología para el desarrollo del estudio de preinversión, solamente describe leyes, reglamentos, ubicación, geografía, clima, vías de acceso del proyecto

b) A LOS OBJETIVOS DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

No presenta objetivos de la metodología de trabajo, menciona los objetivos de la contratación, no es lo que pide el apartado

c) A LA ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

- No considera mínimamente las actividades para el desarrollo del estudio de preinversión descritas en el TDR, el postor debió considerara como mínimo las actividades descritas en el TDR del estudio de preinversión
- El postor en la organización de su personal técnico no considera al personal de apoyo profesional (especialista social) y al personal técnico como: topógrafo, personal de apoyo en topografía, personal de encuestas, las actividades de este personal no considerado son importantes para el desarrollo de estudio de preinversión.
- Dentro de la organización el postor no presenta la MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES, esta matriz es importante porque mediante este se controla todas las acciones y la responsabilidad que cada profesional especialista realiza durante el desarrollo de estudio de preinversión.

d) AL CONOCIMIENTO DE LA ZONA DEL PROYECTO

El consultor indica el estado de los tarrajeos, pinturas, ventanas, puertas, canaletas de drenaje, pero no se muestran en fotografía como evidencia del estado actual de estas.

e) AL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- No presenta un cronograma de actividades descritas en el TDR que debe desarrollar el postor para la elaboración del estudio de preinversión.
- No presenta un cronograma de participación del personal clave y no clave indicado en el TDR.
- No presenta un cronograma de utilización de equipamiento ofertado indicados en el TDR.
- No presenta un cronograma de control de calidad de cada actividad a desarrollar, mínimamente estas actividades deben ser las indicadas en el TDR.
- No presenta un control de cronograma de plazos de las actividades propuestas, estas actividades deben ser mínimo las indicadas en el TDR.
- No presenta un cronograma de control económico de las actividades a desarrollar en el estudio de preinversión.

f) AL PLAN DE TRABAJO

- Dentro del plan de trabajo, en el apartado TRABAJO DE CAMPO, no considera mínimamente las actividades para los trabajos de campo descritos en el TDR.
- Dentro del plan de trabajo, en el apartado TRABAJO DE GABINETE, no considera mínimamente las actividades para los trabajos de gabinete descritos en el TDR.

g) AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El consultor no presenta un plan de seguridad y salud

4.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas económicas presentados por los postores que han superado el puntaje técnico de 80 puntos, con el objetivo de determinar el puntaje total obtenido, en concordancia con el Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley

de Contrataciones del Estado, obteniendo el resultado contenido en el **ANEXO N° 04: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.**

POSTORES		FACTORES DE EVALUACION		
		EVALUACION ECONOMICA		
N°	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado		Puntaje
1	CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS	S/	200,000.00	100.00

En tal sentido, luego de los resultados de la calificación de las ofertas presentadas por el postor, se obtiene el siguiente resultado:

POSTORES		FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION DE 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
N°	Nombre o Razón Social	PUNTAJE ECONOMICO		PUNTAJE TECNICO					
		Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje				
1	CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS	0.20	100.00	0.8	100	100.00	5.00	105.00	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Comité de Selección en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la LCE, por decisión unánime, se acuerda:

- **PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS**, conformado por: NEYTAP CONTRATISTAS GENERALES EIRL con RUC N° 20610148256 y CUYA INGENIEROS SAC con RUC N° 20600060130, en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-190-2023-MDM/CS-3 - TERCERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E ELIAS SEBASTIAN KUSHICHINARI DISTRITO DE MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO., por un monto total de **S/ 200,000.00** (Doscientos mil con 00/100 soles), que incluye IGV.
- **SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

.....
DANDY GARCIA SHUPINGAHUA
TITULAR PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
JORGE JAVIER AT AUSUPA QUILLILLI
TITULAR MIEMBRO 1
COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
KELY ROCÍO TORRES ROMERO
TITULAR MIEMBRO 2
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-190-2023-MDM/CS-3 - TERCERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA
DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E ELIAS SEBASTIAN KUSHICHINARI DISTRITO DE
MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

ANEXO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada. Según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-190-2023-MDM/CS-3 - TERCERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E ELIAS SEBASTIAN KUSHICHINARI DISTRITO DE MEGANTONI DE LA
PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

ANEXO N° 02: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS

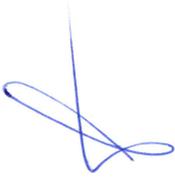
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION ME MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N°	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ACREDITACION	FECHA DE ACREDITACION	MONTO ACREDITADO S/	CONSORCIO	PARTICIPACION %	MONTO DE PARTICIPACION S/	MONTO DE EXPERIENCIA S/	OBSERVACION
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 05 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LAS LOCALIDADES DE ANDARACCAY, MATARA, PARC, YAHUHUANCO Y TALLANA, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA, AYACUCHO"	180-2015-MDA/UA	42247	S/ 39,000.00	SI	85%	33,150.00	33,150.00	Se acredita con contrato de consultoria, Contrato de constitución de consorcio y Constancia de prestación de consultoria de obra.
	MUNICIPALIDAD DE CHUNGUI	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PERFIL TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN 06 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS EN LAS LOCALIDADES DE QARIN, QOTOPUQUIO, ANOCEA, PALLCCAS, CHUPON Y SONCCOPA, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO"	074-2016-MDCH-GM	42445	S/ 48,000.00	NO	100%	48,000.00	48,000.00	Se acredita con contrato de servicio y Constancia de conformidad.
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS COMUNIDADES DE UNION Y MAQUETE ALTA DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCIÓN - CUSCO"	074-2016-MDK-GM-LOG	42452	S/ 28,100.00	NO	100%	28,100.00	28,100.00	Se acredita con contrato de servicio y Constancia de conformidad.
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCHUCOS	CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ELABORACION DE PERFIL TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS N° 38133/Mk-P DEL CENTRO POBLADO DE HUALLHANGCA Y N° 38197/Mk-P DEL CENTRO POBLADO DE SATICA, DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO"	0145-2016-MDLM/GM	42464	S/ 20,000.00	NO	100%	20,000.00	20,000.00	Se acredita con contrato de servicio y Constancia de conformidad.
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PERFIL TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N° 313 DE LA LOCALIDAD DE HUAMANGUILLA Y N° 429-160 DE LA LOCALIDAD DE JUNIO DISTRITO DE HUAMANGUILLA - HUANTA - AYACUCHO"	100-2016-MDLM/GM	42480	S/ 24,000.00	NO	100%	24,000.00	24,000.00	Se acredita con contrato de servicio y Constancia de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	CONTRATACION DE SERVICIO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION DEL PERFIL TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LA LOCALIDAD DE HUAMANGUILLA, DISTRITO DE HUAMANGUILLA-HUANTA AYACUCHO"	042-2017-MDH/GM	42776	S/ 12,744.00	NO	100%	12,744.00	12,744.00	12,744.00	Se acredita con contrato de servicio y Constancia de conformidad.	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. 38638 - ROSARIO ACON, DISTRITO DE SIVIA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	N°032-2023-MPH/OA	45050	S/ 38,000.00	NO	100%	38,000.00	38,000.00	38,000.00	Se acredita con contrato de servicio y Constancia de prestacion de servicio.	
INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR MIGUEL GRAU	CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR MIGUEL GRAU, AYNA, LA MAR, AYACUCHO"	06-2023-VCQ/D	45054	S/ 139,500.00	NO	100%	139,500.00	139,500.00	139,500.00	Se acredita con contrato de servicio y conformidad de servicio de consultoria.	
TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA									343,494.00	343,494.00	CAJIFCA





**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-1-190-2023-MDM/CS-3 - TERCERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E ELIAS SEBASTIAN KUSHICHINARI DISTRITO DE MEGANTONI DE LA
PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DECUSCO.**

**ANEXO N° 02: CALIFICACION DE OFERTAS
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considerarán servicios similares a los siguientes: ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION ME MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N°	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ACREDITACION	FECHA DE ACREDITACION	MONTO ACREDITADO S/	CONSORCIO	PARTICIPACION %	MONTO DE PARTICIPACION S/	MONTO DE EXPERIENCIA S/	OBSERVACION
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA ESCOLARIZADA EN 13 INSTITUCIONES EDUCATIVAS (N° 0040, N° 0629, N° 0727, N°0008, N°0018, N°0441, N° 0049, N° 0699, N°0851, N°0275, N°0744, N°0186 Y 0012) ZONA RURAL, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHÉ, REGION SAN MARTIN"	CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA DE ADS N°010-2014-MDU-1	29/12/2014	S/ 117,450.00	NO	100%	117,450.00	117,450.00	Se acredita con contrato de servicio y Constancia de prestación de consultoría de obra.
2	MUNICIPALIDAD REGIONAL DE UCAYALI	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA QUEBRADA SHESHEA - DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	CONTRATO N° 0284 - 2014 - GRU - P - GGR	29/09/2016	S/ 90,540.00	NO	100%	90,540.00	90,540.00	Se acredita con contrato de servicio y Constancia de prestación de consultoría de obra.
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 651 - BARBARAN SHARE, DISTRITO DE CURIMANA, PADRE ABAD - UCAYALI	CONTRATO N° 003- 2016-MDC	29/12/2016	S/ 31,200.00	NO	100%	31,200.00	31,200.00	Se acredita con contrato de servicio y Constancia de prestación de consultoría de obra.
4	GERENCIA TERRITORIAL PURUS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTA-B, EN LA CC.NN. CONTA, DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, REGION UCAYALI	004-2019-GRU-GR-GGR-GTP	24/10/2019	S/ 121,186.44	SI	30%	36,355.93	36,355.93	Se acredita con contrato de servicio, contrato de Consorcio y Constancia de prestación de consultoría de obra.
5	GERENCIA TERRITORIAL PURUS	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 65059 WALTER PENALOSA RAMELIA - CENTRO POBLADO DE MARIELA - DISTRITO DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI. CÓDIGO DE IDEA N°222825	CONTRATO N° 009 - 2023 - GRU - GGR-GTPA	20/12/2023	S/ 96,164.00	NO	100%	96,164.00	96,164.00	Se acredita con contrato de servicio y Comprobante de pago de consultoría de obra.
TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA									371,709.93	CALIFICA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-190-2023-MDM/CS-3 - TERCERA CONVOCATORIA
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
 SECUNDARIA EN ILE ELIAS SEBASTIAN KUSHICHINARI DISTRITO DE MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

ANEXO Nº 03: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

POSTORES	FACTORES DE EVALUACION							PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MINIMO: 80 Puntos PARA EVALUACION ECONOMICA
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		B. METODOLOGIA PROPUESTA		C. CALIFICACIÓN Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	Nombre o Razón Social	Monto acreditado	Puntaje	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje		
1	CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS	S/ 343,494.00	50.00	SI	30.00	SI	20.00	100.00	CALIFICA
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.	S/ 371,709.93	50.00	NO	0.00	SI	20.00	70.00	NO CALIFICA

OBSERVACIONES A LA METODOLOGIA DE CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MG E.I.R.L.:

1. A LA METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO

No presenta una metodología para el desarrollo del estudio de preinversión, solamente describe leyes, reglamentos, ubicación, geografía, clima, vías de acceso del proyecto

2. A LOS OBJETIVOS DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO

No presenta objetivos de la metodología de trabajo, menciona los objetivos de la contratación, no es lo que pide el apartado

3. A LA ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

+ No considera mínimamente las actividades para el desarrollo del estudio de preinversión descritas en el TDR, el postor debió considerara como mínimo las actividades descritas en el TDR del estudio de preinversión

+ El postor en la organización de su personal técnico no considera al personal de apoyo profesional (especialista social) y al personal técnico como: topógrafo, personal de apoyo en topografía, personal de encuestas, las actividades de este personal no considerado son importantes para el desarrollo de estudio de preinversión.

+ Dentro de la organización el postor no presenta la MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES, esta matriz es importante porque mediante este se controla todas las acciones y la responsabilidad que cada profesional especialista realiza durante el desarrollo de estudio de preinversión.

4. AL CONOCIMIENTO DE LA ZONA DEL PROYECTO

El consultor indica el estado de los farrajes, pinturas, ventanas, puertas, canaletas de drenaje, pero no se muestran en fotografía como evidencia del estado actual de estas.

5. AL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

+ No presenta un cronograma de actividades descritas en el TDR que debe desarrollar el postor para la elaboración del estudio de preinversión.

+ No presenta un cronograma de participación del personal clave y no clave indicados en el TDR.

+ No presenta un cronograma de utilización de equipamiento ofertado indicados en el TDR.

+ No presenta un cronograma de control de calidad de cada actividad a desarrollar, mínimamente estas actividades deben ser las indicadas en el TDR.

+ No presenta un cronograma de plazos de las actividades propuestas, estas actividades deben ser mínimo las indicadas en el TDR.

+ No presenta un cronograma de control económico de las actividades a desarrollar en el estudio de preinversión.

6. AL PLAN DE TRABAJO

+ Dentro del plan de trabajo, en el apartado TRABAJO DE CAMPO, no considera mínimamente las actividades para los trabajos de campo descritos en el TDR.

+ Dentro del plan de trabajo, en el apartado TRABAJO DE GABINETE, no considera mínimamente las actividades para los trabajos de gabinete descritos en el TDR.

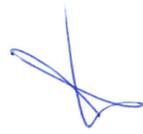
7. AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El consultor no presenta un plan de seguridad y salud

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-190-2023-MDM/CS-3 - TERCERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL
DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E ELIAS
SEBASTIAN KUSHICHINARI DISTRITO DE MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO
DE CUSCO.

ANEXO N° 04: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

POSTORES		FACTORES DE EVALUACION	
		EVALUACION ECONOMICA	
N°	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado	Puntaje
1	CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS	S/ 200.000.00	100.00



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-190-2023-MDM/CS-3 - TERCERA CONVOCATORIA
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL
 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E ELIAS SEBASTIAN KUSHICHINARI DISTRITO DE MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
 CUSCO.

ANEXO N° 05: EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTORES Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION DE 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
		PUNTAJE ECONOMICO		PUNTAJE TECNICO					
		Ponderacion	Puntaje	Ponderacion	Puntaje				
1	CONSORCIO EDUCATIVO ELIAS	0.20	100.00	0.8	100	100.00	5.00	105.00	1